FAC-S-2024-152795-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-152795-CI del 6 de agosto de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señor Mayor
CAMILO ANDRES NEMOCON WILCHES
Subdirector Estructuración Económica y Jurídica
Ciudad

Asunto: Solicitud asesoría inicio de procedimiento contractual sancionatorio contrato No. 048-00-A-COFAC-DILOS-2024

De manera respetuosa me permito solicitar al señor Mayor Subdirector Estructuración Económica y Jurídica con traspaso de funciones administrativas y de mando como Director de Compras Públicas, se brinde asesoría para el inicio de procedimiento sancionatorio contractual del contrato No.048-00-A-COFAC DILOS-2024, cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A TRAVÉS DE UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) PARA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE SOLDADOS PROFESIONALES EN LA FAC, suscrito entre la Fuerza Aérea Colombiana y la empresa GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S, en virtud de oficio No. FAC-S-2024-152781-CI del 5 de agosto de 2024 y sus anexos, suscrito por parte del supervisor del contrato Mayor RONALD EDIER DÍAZ PIÑEROS.

Lo anterior, a efectos de los dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística De Los Servicios

Anexo:Oficio FAC-S-2024-152781-CI y sus anexo, del 5 de agosto de 2024.
MY. ARBELAEZ / SUCO 1

Elaboró: MY. ARBELAEZ / SUCO 1 Revisó: MY. ARBELAEZ / SUCO 1 Aprobó:TC. AGUILERA / DILOS